



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (CAMIONETA) MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA GHCJ-57 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02 SEP 2014

DECRETO: N° 3896

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 0728, de fecha 11 de Febrero del año 2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín.
7. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
8. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

CONSIDERANDO:

- I. Planilla de Horas de Control de la paciente Catalina Andrea Peñaloza Yañez.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Unica GHCJ-57, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Miércoles 03 de Septiembre del año 2014 en la Ciudad de Valparaíso.
- II. Designese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, Grado 14° del Escalafón de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Volkswagen, Placa Patente Única GHCJ-57, el día Miércoles 03 de Septiembre del año 2014 a las 10:30 Hrs., para trasladar a la menor Catalina Andrea Peñaloza Yañez, quien asistirá a control en la fundación Teletón, ubicada en la Ciudad de Valparaíso.

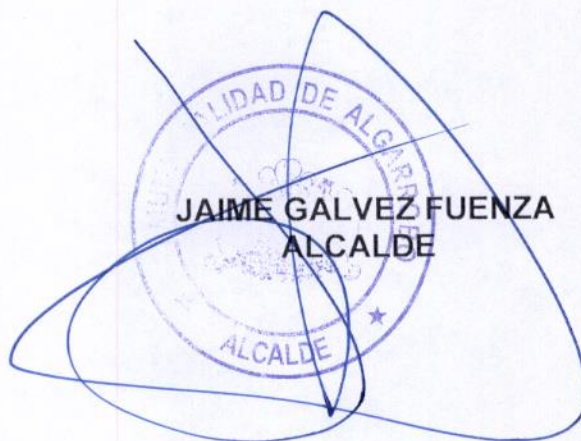
SALIDA : A las 10:30 Hrs.
Desde Calle El Peñón, Villa El Mar II, Comuna de Algarrobo, hasta la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Fundación Teletón, Ciudad de Valparaíso, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OBS. D.R. 071-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 0-2 SET 2014
FECHA 02 SET 2014
SALIDA
DOCUMENTO 0-2 SET 2014
FECHA 02 SET 2014
NOMBRE FIRMA

JOGF/PMM/MART/PMM/lag.

DECRETO ALCALDICIO Nº **3896**
02 SEP 2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaria Municipal. (2)